



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas con ocho minutos del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se

reunieron los Ciudadanos Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/103/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/165/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/98/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/12/2023 promovido por * * * * * en contra del Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Morelos y/o (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/19/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad, Agente de Tránsito, Agente Vial pie tierra, Moto Patrullero, Auto Patrullero, Perito, Patrullero o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/2ªS/147/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/194/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/85/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Agustín Ang. quien responde al alias "el Zeferino", con placa 12019 y/o. En cumplimiento de amparo directo número 384/2024.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/141/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

Tercera Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).
20. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED] también conocida como [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta

21. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/83/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/79/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/128/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025.
29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/3ªS/223/2024 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de
Axochiapan, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/80/2025 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de la Tesorería de Temixco, Morelos y Otros.
31. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/238/2024 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlanepantla, Morelos y Otros.
32. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/217/2023 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 344/2024.

Cuarta Sala

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).
34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-203/2023 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Ayala, Morelos y/os.
36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.
37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta

expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-260/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Movilidad Urbana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-358/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-006/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía General del Estado de Morelos.
42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-062/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-076/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-176/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Quinta Sala

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido

por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/094/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).
48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/002/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]
49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/001/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]
50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/198/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 067/2025.
51. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta

por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

52. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
53. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/068/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
54. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-058/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. Aclaración de Sentencia.

Asuntos jurisdiccionales diversos

55. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
56. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2aS/076/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
57. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/1aS/188/2026 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe la Magistrada Mónica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del

" 2026, Año de Margarita Maza Parada "

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite la demanda promovida por [REDACTED] [REDACTED] quien se ostenta como apoderado de la Ciudadana [REDACTED] en la que promueve la reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo que la Primera Sala de Instrucción no es la competente para conocer de dicho asunto. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

58. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
59. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SGA/NOL/470/2026 de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscriben el Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, Presidente y Nidiyare Ocampo Luque, Secretaria General de Acuerdos, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual notifican la resolución del quince de Octubre del año dos mil veinticinco, dictada en los autos del expediente 14/2023-4 formado con motivo del conflicto competencial negativo, suscitado entre el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivado del juicio número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asunto administrativo

60. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/003/2026 de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se encuentra pendiente la habilitación de los Actuarios adscritos al Tribunal o el personal que el Pleno determine, para que auxilien en el desahogo de las visitas ordinarias, extraordinarias, diligencias o actuaciones que sean encomendadas. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

61. Asuntos Generales.

62. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, hizo mención que por error involuntario se enlistó lo siguiente:

1. TJA/1ªS/103/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

Por lo cual, ingresó a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, oficio número 251/1ªS/2026, de fecha dos de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, mediante el cual solicitó realizar la publicación de la respectiva fe de erratas, siendo correcto lo siguiente:

1. TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Marco Antonio Lara Olmos, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Jiutepec, Morelos.

Asimismo, permaneciendo en uso de la palabra, pidió retirar del orden del día el punto número cuatro, correspondiente al expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024.

Regresando el uso de la voz al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no.

Motivo por el cual, continuando con el uso de la palabra, solicitó retirar del orden del día el punto número diez, correspondiente al expediente número TJA/2ªS/12/2023. Acto continuo, sometió a votación las solicitudes que formularon la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para retirar del orden del día los expedientes mencionados en líneas que antecede y realizar la modificación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, por las precisiones antes anotadas; mismas que se aprobaron por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de las solicitudes que formularon la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; quienes expresaron su conformidad con las peticiones planteadas y emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/165/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/98/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/19/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad, Agente de Tránsito, Agente Vial pie tierra, Moto Patrullero, Auto Patrullero, Perito, Patrullero o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED], por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/2ªS/147/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/194/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/85/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Agustín Ang. quien responde al alias "el Zeferino", con placa 12019 y/o. En cumplimiento de amparo directo número 384/2024.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/141/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

Tercera Sala

17. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).
18. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

19. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/83/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
20. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
21. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/79/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/128/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025.
27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/3ªS/223/2024 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de
Axochiapan, Morelos y Otros.

28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería de Temixco, Morelos y Otros.

29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/238/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlanepantla, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/217/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 344/2024.

Cuarta Sala

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-203/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Ayala, Morelos y/os.

34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.

35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el

expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-260/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Movilidad Urbana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-358/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-006/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía General del Estado de Morelos.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-062/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-076/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-176/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Quinta Sala

43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido

por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/094/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/002/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]

47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/001/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]

48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/198/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 067/2025.

49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta

por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
51. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/068/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
52. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-058/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. Aclaración de Sentencia.

Asuntos jurisdiccionales diversos

53. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
54. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2aS/076/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
55. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/1aS/188/2026 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite la demanda promovida por [REDACTED] [REDACTED], quien se ostenta como apoderado de la Ciudadana [REDACTED] en la que promueve la reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo que la Primera Sala de Instrucción no es la competente para conocer de dicho asunto. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

56. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

57. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SGA/NOL/470/2026 de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscriben el Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, Presidente y Nidiyare Ocampo Luque, Secretaria General de Acuerdos, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual notifican la resolución del quince de Octubre del año dos mil veinticinco, dictada en los autos del expediente 14/2023-4 formado con motivo del conflicto competencial negativo, suscitado entre el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivado del juicio número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asunto administrativo

58. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/003/2026 de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se encuentra pendiente la habilitación de los Actuarios adscritos al Tribunal o el personal que el Pleno determine, para que auxilien en el desahogo de las visitas ordinarias, extraordinarias, diligencias o actuaciones que sean encomendadas. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.



59. Asuntos Generales.

60. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/87/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6aS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta de fecha cuatro de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I,

95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número cuatro del orden del día.

Después, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedan al desahogo del siguiente punto del orden del día:

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de aclaración de sentencia; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/80/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos ante la excusa calificada de

procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/165/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/165/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/98/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/98/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien manifestó que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/98/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción, así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien votó en contra, manifestando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/98/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien manifestó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/19/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto en contra en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

Por su parte, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, precisó que también emitirá un voto en contra en el asunto que nos antecede.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las

Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/19/2025 siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera y Sexta Sala de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así las Magistradas Titulares de la Tercera y Séptima Sala de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2ªS/19/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos a la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad, Agente de Tránsito, Agente Vial pie tierra, Moto Patrullero, Auto Patrullero, Perito, Patrullero o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad,



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta

perteneciente a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/163/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED], por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/147/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/147/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/194/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/194/2025; mismo que se aprobó por

unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/116/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/116/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal

de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/85/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Agustín Ang. quien responde al alias “el Zeferino”, con placa 12019 y/o. En cumplimiento de amparo directo número 384/2024.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/85/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/141/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/141/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó que, de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/273/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/273/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que indicaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/273/2024, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la denominación correcta de la autoridad demandada es Coordinador del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Otros. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó que emitirá un voto en contra en el asunto antes referido.

De igual manera, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

En ese mismo orden de ideas, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, precisó que también emitirá un voto en contra en el asunto antes referido.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/69/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres voto a favor y cuatro votos en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción y Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED] también, conocida como [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este

Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados, a razón de que la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Vanessa Gloria Carmona Viveros, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, en el que se realice una protección reforzada y la imprescriptibilidad de la prima de antigüedad.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, indicó que se encuentra excusada para intervenir en desahogo del punto diecinueve del orden del día; por lo que, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis; a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedan al desahogo del siguiente punto del orden del día:

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/83/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del

expediente TJA/3ªS/83/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/86/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/86/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de

resolución del expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/87/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/87/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/88/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/88/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/79/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/79/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/128/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/128/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/100/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/100/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el



proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/194/2023; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/194/2023; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal en el expediente número TJA/3ªS/223/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/223/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/80/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/80/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/238/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlanepantla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo cual, en uso de la voz, indicó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular en el asunto que nos ocupa. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/238/2024; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien indicó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al asunto que nos ocupa.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/238/2024; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares

de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción, así como los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien votó en contra, indicando que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/238/2024, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien indicó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/217/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 344/2024.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto razonado en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/217/2023; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto razonado del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/217/2023, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto razonado que anunció que emitirá el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/217/2023, con el voto razonado del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, retomando el uso de la voz, indicó que emitirá un voto particular en el presente juicio. Asimismo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ª/016/2017; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien indicó que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaría General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ª/016/2017; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien votó en contra, indicando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En esa tesitura, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ª/016/2017, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien indicó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió a través del [REDACTED] en su carácter de apoderado legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien manifestó que emitirá un voto particular.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Cuarta Sala Especializada, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien votó en contra, señalando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-326/2024, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien manifestó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-

203/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Ayala, Morelos y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDB-203/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-260/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Movilidad Urbana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto,



sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRNF-260/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el número correcto del expediente es TJA/4ªSERA/JRAF-260/2024. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma

correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-358/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRNF-358/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-006/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDB-006/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-023/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-062/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRNF-062/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la denominación correcta de la autoridad demandada es Coordinadora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-076/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRNF-076/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-176/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRAEM-176/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, precisó que se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción.

Por otra parte, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, manifestó que también emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

En ese mismo orden de ideas, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando con el uso de la voz, precisó que se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción.

Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quienes precisaron que emitirán voto particular; así como con los votos concurrentes que emitirán el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción.

Luego, la Secretaría General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024; siendo el siguiente: el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó su conformidad por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que expresaron que emitirán el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción. No así la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, anunciando un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese contexto, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quienes precisaron que emitirán un voto particular; así como con los votos concurrentes que señalaron que emitirán el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número cuarenta y cuatro del orden del día.

Después, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día:

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación

que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/094/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del

expediente TJA/5ªSERA/094/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/002/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/002/2026-TRA; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/001/2026-TRA promovido por Ángel Eugenio Corona, en su carácter de Director General Jurídico, Gustavo Vicario Sotelo, en su carácter de Coordinador General de la Fiscalía y Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, todos en representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos y la Ciudadana [REDACTED]

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto,

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/001/2026-TRA; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/198/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta de fecha cuatro de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/198/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se

desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en

autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta de fecha cuatro de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/018/2026, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual

pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII,

XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos número cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del orden del día.

Enseguida, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de las excusas calificadas de procedentes y legales en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedan al desahogo de los puntos números cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del orden del día:

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/198/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 067/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/198/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de precedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo

Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, permaneciendo en uso de la palabra, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cincuenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.



En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/068/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución, a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto,

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/068/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cincuenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-058/2023 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros. Aclaración de Sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-058/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, informó a este Órgano Colegiado que se abstiene de participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos número cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del orden del día de la presente Sesión Ordinaria; por lo que pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes" durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos mencionados en líneas que anteceden.

En virtud de lo anterior, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal Jurisdiccional, propuso habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de los puntos números cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del



Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los puntos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del orden del día; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Seguidamente, la Secretaría General de Acuerdos, hizo constar que el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, aceptó fungir como Magistrado Presidente Pro Tempore, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los puntos mencionados en líneas que anteceden.

Además, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente de este Tribunal, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo de los puntos número cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del orden del día:

Punto cincuenta y tres del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución de recusación. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, manifestó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución de recusación del expediente número

TJA/2ªS/074/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes manifestaron que emitirán votos particulares.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución de recusación del expediente número TJA/2ªS/074/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; manifestando que emitirán votos particulares; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y dos votos en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia de recusación dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/074/2025, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes manifestaron que emitirán votos particulares; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cincuenta y cuatro del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dentro de la causa identificada con el expediente número TJA/2ªS/076/2025, promovido por [REDACTED] [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución de recusación. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían



alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, permaneciendo en uso de la voz, señaló que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución de recusación del expediente número TJA/2ªS/076/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes señalaron que emitirán votos particulares.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución de recusación del expediente número TJA/2ªS/076/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; manifestando que emitirán votos particulares; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y dos votos en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia de recusación dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/076/2025, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes manifestaron que emitirán votos particulares; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cincuenta y cinco del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/1aS/188/2026 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite la demanda promovida por [REDACTED] quien se ostenta como apoderado de la Ciudadana [REDACTED] en la que promueve la reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo que la Primera Sala de Instrucción no es la competente para conocer de dicho asunto. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos, tener por recibido el Oficio número TJA/1aS/188/2026 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintiséis, registrado con el número 1250, suscrito por la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite la demanda promovida por [REDACTED] quien se ostenta como apoderado de la Ciudadana [REDACTED] en la que promueve la reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo que la Primera Sala de Instrucción no es la competente para conocer de dicho asunto.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la propuesta de Acuerdo por el cual se habilita a la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, para que se avoque al conocimiento y sustanciación de la reclamación patrimonial presentada por [REDACTED] a través de [REDACTED] Lo anterior, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

En ese sentido, permaneciendo en uso de la palabra, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente del Tribunal, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó; quienes expresaron su asentimiento y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de siete votos.

Bajo esa idea, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, el "Acuerdo PTJA/16/2026 por el que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, resuelve que la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, se avoque al conocimiento y sustanciación de la reclamación patrimonial presentada por [REDACTED] a través de [REDACTED] [REDACTED], quien se ostenta como su apoderado legal; derivado del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2023, del índice de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, conforme a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos"; para los efectos legales a que haya lugar y conforme al anexo único.

De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, III, VII incisos a) y l); 10; 13 fracciones III, VI, XXIII; 34; 54 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y seis del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número 2508/2026, registrado con el número 1177, suscrito por el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Oficio y expediente de cuenta, para su posterior discusión y acuerdo que conforme a derecho proceda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y siete del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SGA/NOL/470/2026 de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscriben el Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, Presidente y Nidiyare Ocampo Luque, Secretaria General de Acuerdos, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual notifican la resolución del quince de Octubre del año dos mil veinticinco, dictada en los autos del expediente 14/2023-4 formado con motivo del conflicto competencial negativo, suscitado entre el

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivado del juicio número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número SGA/NOL/470/2026 de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, registrado con el número 1423, suscrito por el Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, Presidente y Nidiyare Ocampo Luque, Secretaria General de Acuerdos, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual notifican la resolución del quince de Octubre del año dos mil veinticinco, dictada en los autos del expediente 14/2023-4 formado con motivo del conflicto competencial negativo número 14/2023-4, suscitado entre el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivado del juicio número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra de Servicios de Salud Morelos.

En atención a su contenido y análisis, se advierte que la citada resolución determinó lo siguiente:

“PRIMERO. Se declara la **EXISTENCIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL NEGATIVO POR MATERIA**, entre el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Justicia Administrativa de esta entidad federativa.

SEGUNDO. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, determina que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, es la autoridad competente para conocer y resolver el procedimiento laboral promovido por [REDACTED] por las razones expuestas en este fallo.

TERCERO. Con copia certificada del presente veredicto, remítase los autos originales del expediente número 29/241/2022, promovido por [REDACTED] **al TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**, a efecto de que se determine lo que en derecho corresponda, sin que con tal determinación se pretenda pasar por alto la competencia y jurisdicción del Poder Judicial Federal.

CUARTO. Se ordena remitir copia autorizada de la presente determinación al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal de Justicia Administrativa ambos del estado de Morelos, para su conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido.”

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por los citados funcionarios judiciales, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3 y 6 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y ocho del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/003/2026 de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se encuentra pendiente la habilitación de los Actuarios adscritos al Tribunal o el personal que el Pleno determine, para que auxilien en el desahogo de las visitas ordinarias, extraordinarias, diligencias o actuaciones que sean encomendadas. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número TJA/V/003/2026 de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis, registrado con el número 1574, suscrito por el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se encuentra pendiente la habilitación de los Actuarios adscritos al Tribunal o el personal que el Pleno determine, para que auxilien en el desahogo de las visitas ordinarias, extraordinarias, diligencias o actuaciones que sean encomendadas.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Oficio y anexos de cuenta, para su posterior discusión y acuerdo que conforme a derecho proceda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y nueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.

Punto sesenta del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos, del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que realizar. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto en contra en el presente asunto, toda vez que no se tiene a la vista el Acta de la presente Sesión Ordinaria de este Pleno.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del presente punto del orden del día; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la presente Sesión Ordinaria; siendo la siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien anunció un voto en contra; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, celebrada el día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 15, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis y convocó a las Magistradas y los Magistrados, a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y una, que se llevará a cabo a las once horas del día once de Marzo del año dos mil veintiséis. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**

**Magistrada Mónica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción**

**Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción**

**Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

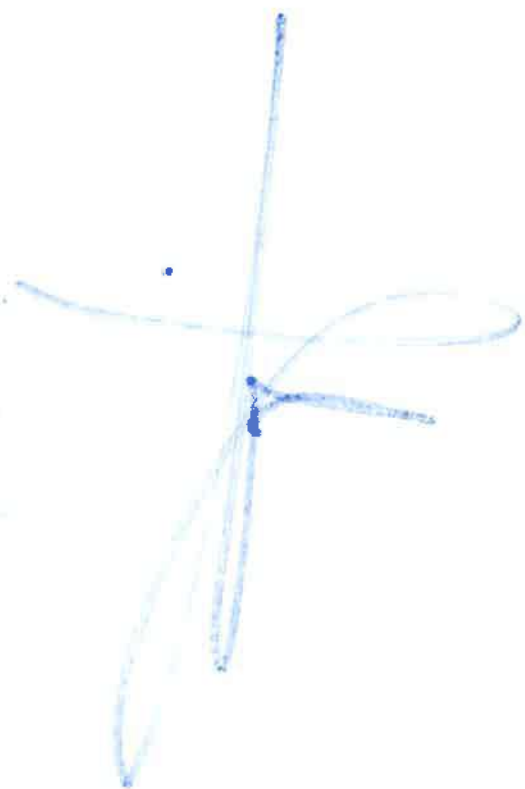
**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción**

**Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción**

**Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis.



18